

Poder financiero, otra cara de la hegemonía de Estados Unidos

Por: [Martha Andrés Román](#)

Globalización, 30 de julio 2017

[Prensa Latina](#) 29 July, 2017

Región: [América Latina, Caribe, EEUU, Europa, Medio Oriente, Rusia](#)

Tema: [Economía, Hegemonía mundial, Imperialismo, Política](#)

La multa impuesta el pasado 20 de julio a la compañía petrolera ExxonMobil constituyó una de las últimas penalidades con las que Estados Unidos castigó desde inicios de año hasta hoy a firmas nacionales y foráneas. En ese caso, la sanción fue de dos millones de dólares, y según la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro, se debió a la violación en 2014 de una orden ejecutiva del expresidente Barack Obama que prohibió cualquier relación comercial con ciertas empresas e individuos de Rusia.

Solo tres días antes, la Reserva Federal había anunciado una multa de 246 millones de dólares al banco francés BNP Paribas y a algunas subsidiarias norteamericanas por “prácticas inseguras y poco sólidas en los mercados de divisas”.

Aunque ambas penalidades no tienen relación entre sí y fueron aplicadas por órganos diferentes, son expresión de cómo Washington hace uso de su poder financiero, no solo para regular mercados, sino como otra vía de aplicar su política exterior.

En 2014, Estados Unidos multó también al BNP Paribas. En esa ocasión la cifra del castigo fue de casi ocho mil millones de dólares, el mayor jamás impuesto a un banco extranjero, y respondió a una presunta violación al facilitar transacciones con Sudán, Irán y Cuba.

Lo sucedido provocó la reacción de políticos y líderes empresariales franceses, quienes exigieron el fin del dominio global de la moneda estadounidense; pero más allá de mostrar su disgusto, la mayoría de ellos vio ese deseo como una ilusión improbable.

Tres años después, el panorama no ha cambiado, y grandes compañías y entidades bancarias hacen lo posible por cumplir con las reglas del país norteamericano, ante el temor de ser excluidos del sistema del dólar.

Un trabajo de la revista británica *The Economist* indicó en febrero pasado que, a diferencia de otros aspectos de la hegemonía estadounidense, el dólar se ha vuelto más importante y hoy se mantiene como la principal moneda de reserva global, lo cual permite a este país ejercer un enorme poder financiero.

Por eso, no es de extrañar que en 2017 la OFAC haya emitido multas relacionadas con [el bloqueo a Cuba](#) y las sanciones a Irán y Rusia, las cuales afectan a esos tres países, y a

empresas norteamericanas y extranjeras interesadas en hacer negocios con ellos.

En el caso de la isla caribeña, suman cuatro los castigos por supuestas violaciones al bloqueo económico, comercial y financiero mantenido por Washington durante más de 55 años.

La última víctima de esa política fue la compañía estadounidense de seguros American International Group, cuya penalidad ascendió a 148 mil 698 dólares el 26 de junio pasado; luego de que el 8 del mismo mes la empresa American Honda Finance Corporation recibiera una pena de 87 mil 255 dólares.

En tanto, a inicios de año, la OFAC impuso multas a la organización no lucrativa Alianza para una Política Responsable hacia Cuba y al banco canadiense Toronto Dominion, por sumas de 10 mil y 955 mil 750 dólares, respectivamente, bajo el argumento de violaciones al cerco económico.

A todo ello se une que, con alarmante frecuencia, la administración y el Congreso consideran la imposición de sanciones económicas y financieras a países que están fuera del control de Washington.

Martha Andrés Román

La fuente original de este artículo es [Prensa Latina](#)

Derechos de autor © [Martha Andrés Román](#), [Prensa Latina](#), 2017

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: **[Martha Andrés Román](#)**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca